

**DIRECTRICES O MODELO DE DICTAMEN TÉCNICO.**

(Art 40 Inc. a) Res DNCP N°230/2025)

**Lugar y fecha :** 4 de septiembre de 2025

**UOC Convocante:** Banco Nacional de Fomento

**Unidad o área requirente (\*):** Gerencia de Área de Planificación y Desarrollo Institucional

**Funcionario o técnico responsable (\*):** Edgar Torres

**Dependencia y cargo que desempeña (\*):** Gerente de Área

**Nombre de la Convocatoria (\*):** "Servicios Profesionales de Soporte Estratégico para el Banco Nacional de Fomento - Comité de Transformación

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (\*).**

*El Plan Estratégico Institucional que se plantea para los próximos años, es intrínsecamente, un plan de cambio y transformación significativo y más profundo que lo que el BNF ha realizado hasta la fecha.*

*Actualmente se requiere fortalecer los mecanismos y metodologías para el desarrollo efectivo de proyectos, así como también las herramientas y/o métricas específicas para el monitoreo del avance plurianual de las iniciativas en su conjunto. Lo mencionado anteriormente, con el propósito de prevenir y/o mitigar riesgos de cumplimiento no sólo a nivel iniciativa individual sino también del plan en su conjunto.*

*Como consecuencia, el BNF ha decidido crear el Comité de Transformación, para que apoye el desarrollo efectivo de las iniciativas transformacionales, altamente complejas que impactan a la estructura y al plan en su esencia, de manera de desarrollar la gestión adecuada de las mismas para facilitar su desarrollo en el tiempo. Esta es una iniciativa nueva y crucial, por lo que se considera necesario contar con apoyo externo especializado que brinde soporte estratégico al Comité para el desarrollo de las iniciativas priorizadas por el CdT. y al equipo de la Gerencia Departamental de Gestión de Proyectos del banco.*

*Adicionalmente, teniendo en cuenta el contexto planteado, el BNF solicita apoyo externo especializado que brinde acompañamiento táctico y técnico con la finalidad de hacer más eficiente y efectivo el control en el proyecto de implementación de CORE bancario.*

*Es importante resaltar que las experiencias tanto de la empresa consultora como del equipo de trabajo y el conocimiento técnico del mismo, tiene que estar alineado con los antecedentes, la complejidad y envergadura del servicio que se espera contratar.*

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

*Las exigencias guardan relación con la magnitud, complejidad de la convocatoria, por lo que se requiere que tanto la empresa como los profesionales técnicos cuenten con los conocimientos técnicos, experiencia sólida, de alta dirección, a fin de garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual con impacto en alta dirección, minimizando los riesgos, incumplimientos y deficiencias.*

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

No Aplica

**OBSERVACION**

*-En caso de citar o remitirse al análisis o argumentos contenidos en otra documentación, se debe adjuntar la misma al presente dictamen.*

*-Podrán formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo citado en el artículo 25 de la Ley N° 7021/22, los resultados de dicho análisis o los documentos que lo integran.*

**Firma del técnico o responsable del área requirente (\*):**

**Aclaración (\*):**